



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ATLAUTLA, 4011 (2)

2.1 Notas de Desglose (3)

Periodo del 01 al 30 de Junio de 2022

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (5)

-Cuenta 1111 Efectivo: Saldo de 0.00
-Cuenta 1112 Bancos: Saldo de 12,777.71

El saldo en Efectivo esta integrado por el saldo la creacion del fondo fijo \$ 0.00 y el saldo en bancos por \$12,777.71

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (6)

-Cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Saldo de 0.00

Esta cuenta queda con saldos en ceros ya que se realizaron los reintegros correspondientes de los Deudores Diversos

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (7)

** En este periodo no se registraron movimientos en este apartado*

Inversiones Financieras (8)

** En este periodo no se registraron movimientos en este apartado*

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (9)

El saldo que presenta esta cuenta en este periodo es por las cuentas de activo no circulante de las cuales solo la cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración presenta saldo de 88,510.00.00 por la adquisición en el ejercicio 2020 de una impresora y 2 laptops; en el ejercicio 2021 de un escaner fujitsu y en el presente periodo la adquisición de una laptop para la operatividad propia del instituto, la depreciación acumulada es por -17,029.44

Estimaciones y Deterioros (10)

En el periodo presentado, se registrará la depreciación de manera mensual y con corte al 30 de Junio se presenta un saldo acumulado de -17,029.44 la depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aun cuenta con vida útil, se determinara el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelara el monto de la revaluación tanto de la tanto de la depreciación como del activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. El titular del área administrativa deber dejar constancia por escrito del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Otros Activos (11)

** En este periodo no se registraron movimientos en este apartado*

PASIVO (12)

-Cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo: Saldo \$ 9,969.87

El saldo corresponde a las retenciones de ISR del mes de Junio por retención de salarios, mismas que serán enteradas en el mes de Julio.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (13)

** Por motivos de la Contingencia Sanitaria por COVID-19 y atendiendo las recomendaciones del Gobierno del Estado, se suspendieron las actividades no esenciales por lo que se suspendieron los torneos que se tenían programados y no se han recaudado ingresos propios, derivado de lo anterior solo se reflejan los ingresos y los intereses generados por la cuenta bancaria del mes corriente.*

Gastos y Otras Pérdidas (14)

Se reflejan los gastos de la operatividad mensual del organismo siendo el de mayor relevancia el capítulo 1000 Servicios Personales que corresponde a los pagos de nomina e impuestos, el resultado del ejercicio nos muestra un desahorro acumulado por \$- 11,789.87

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15)

En el presente período de Junio de 2022 el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla concluye con un saldo de 74,288.40 en Hacienda Pública/Patrimonio Neto final como lo muestra el reporte.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16)

	Junio 2022	Abril 2022
Efectivo en Bancos-Tesoreria	12,777.71	62,208.51
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectacion especifica	0.00	0.00
<u>Depositos de Fondos de terceros y otros</u>	0.00	0.00
Total de Efectivo y equivalentes	12,777.71	62,208.51

Con corte al 30 de Junio de 2022 el total de efectivo es por la cantidad de \$ 0.00 y al saldo en bancos por 12,777.71 en este periodo no hubo una adquisición de bienes muebles e inmuebles.

A la fecha del periodo el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla no ha registrado operaciones financieras acumuladas, relativas a bienes inmuebles.

En cuanto a la conciliación de los flujos de efectivo netos por actividades de operación y la cuenta de Ahorro/desahorro no existe diferencia alguna.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17)

La única diferencia es en los egresos al 30 de Junio corresponde a la Depreciación mensual acumulada del ejercicio 2022 de Bienes Muebles por un importe de \$ 17,029.44



Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte de Atlautla 2022
DIRECCIÓN DE FINANZAS

P
[Firma manuscrita]

L.C.P. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ DAMIAN
Director de Finanzas Honorifico
IMCUFIDE Atlautla



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ATLAUTLA, 4011 (2)

2.2 Notas de Memoria (Cuentas de Orden) (3)

Periodo del 01 al 30 de Junio de 2022 (4)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (5)

Contables:

Valores

* En este periodo no se registraron movimientos en este apartado

Emisión de Obligaciones

* En este periodo no se registraron movimientos en este apartado

Avales y Garantías

* En este periodo no se registraron movimientos en este apartado

Juicios

* En este periodo no se registraron movimientos en este apartado

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

* En este periodo no se registraron movimientos en este apartado

Bienes en Concesión y en Comodato

* En este periodo no se registraron movimientos en este apartado

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

* Los ingresos reportados para este organismo son el subsidio para gastos de operación del mes de Junio y los intereses generados en la cuenta bancaria del mes corriente.

Cuentas de Egresos

* En este periodo destacan los ejercidos en el capítulo 1000, por concepto de sueldos y salarios, así como también la compra de insumos para el trabajo administrativo, artículos deportivos y artículos de limpieza.

L.C.P. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ DAMIAN

Director de Finanzas Honorifico
IMCUFIDE Atlautla



Ayuntamiento Provisional
de Atlautla 2022

Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte de Atlautla 2022
DIRECCIÓN DE FINANZAS



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ATLAUTLA, 4011 (2)

2.3 Notas de Gestión Administrativa (3)

Periodo del 01 al 30 de Junio de 2022(4)

Introducción (5)

Los estados financieros de los organismos públicos descentralizados, proveen de información financiera al congreso del estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyen en la toma de decisiones del periodo ya que dependemos economicamente en un 95% del subsidio que nos proporciona el Municipio y a su vez este de las participaciones del Estado.

Panorama Económico (6)

La pandemia por Covid-19 ha impuesto ya varios costos a la sociedad mexicana, el mas importante de los cuales es la desafortunada perdida de vidas humanas, es importante reconocer el dolor que las familias han enfrentado así como la solidaridad de la ciudadanía y el esfuerzo y trabajo de los trabajadores del sector salud en la atención y contención de la pandemia.

El Covid-19 también esta representando costos significativos para la economía mexicana, la cual enfrenta actualmente el reto mas complejo desde la Gran Depresion en materia de protección de bienestar social e impulso a la actividad económica agregada. El despliegue de acciones para la atención de la pandemia que ha tenido como eje un confinamiento autoinducido, ha generado una situación extraordinaria para la población y ha provocado una de las mas severas contracciones económicas de las que se tenga registro en los últimos cien años.

En 2022 las políticas publicas y las medidas implementadas continuaran adaptandose a la evolucion de la pandemia del Covid-19 en miras de garantizar en todo momento, la disponibilidad de atención médica, procurando una recuperacion económica sostenida y segura en terminos sanitarios y preservando finanzas publicas sanas y a su vez contribuir a la estabilidad macroeconómica y disponer de los recursos en el largo plazo para cumplir los objetivos del Estado, en lugar de destinarlos a la deuda.

En este sentido el paquete económico 2022 plantea políticas en materia fiscal de Ingresos, gasto y deuda orientados a ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atención de los grupos mas vulnerables; promover un reestablecimiento rapido y sostenido del empleo y de la actividad económica, continuar reduciendo las brechas de desigualdad y sentando las bases para un desarrollo equilibrado en el largo plazo; y asegurar la sostenibilidad fiscal de largo plazo.

Para este año 2022 se estima un escenario base en el que la economía continua la reactivación iniciada en la segunda parte de 2021, a medida que las unidades económicas se adaptan al nuevo entorno y que la contención de la enfermedad en Mexico y el exterior permite la remoción paulatina de las medidas de confinamiento y por lo tanto una mayor utilización de de la capacidad productiva instalada y un mayor dinamismo de la demanda interna y externa. Se anticipa que esta última también se ve a beneficiada por la entrada del T-MEC a tra ves de un impulso al sector integrado a la economía global y la inversión estratégica en nuestro país.

Ademas se espera que la que la inversión publica privada en infraestructura impulsen la generación de empleos y tengan efectos de derrame sobre otros sectores; y el sector financiero continúe apoyando el flujo adecuado de recursos hacia los hogares, empresas y productos productivos, ayudado por unapolítica monetaria acomodaticia en Mexico y el exterior.

En el contexto antes descrito y ante la gradual disipación de los diversos choques externos e internos presentados durante la pandemia, se espera que en el ejercicio 2022 en Mexico haya una disminución en la brecha negativa del nivel observado del PIB en 2021 con respecto a su nivel de tendencia o potencial y que el valor real del PIB de Mexico para 2022 registre una expansión anual entre el 3.6% y 5.6%.

La estimación de la plataforma de producción de petróleo para 2022 se propone un precio de 42.1 dpd nivel que esta en línea son los precios futuros estimados y obaervados recientemente por los analistas. Los cálculos para 2022 emplean una plataforma de producción de crudo de 1,857 mdb.

Las proyecciones utilizan una inflación anual para el cierre 2021 de 3.0%, a demas se usa un tipo de cambio nominal al cierre de 2021 de 21.9 pesos por dolar, así mismo se estima que durante 2022 la tasa de Interes se mantenga en 4.0% , finalmente se estima que la cuenta corriente de la balanza de pagos registre en 2021 un deficit de 22.9 mmd equivalente a 2.0% del PIB.

El entorno macroeconómico previsto para 2022 se encuentra sujeto a diversos riesgos tanto a la alza como a la baja entre los que destacan la aplicación y efectos positivos de la vacuna para el Covid-19 que permitan una reapertura amplia temprano y una mayor inversión ante la incertidumbre de los mercados financieros, el aprovechamiento de las ventajas comparativas del T-MEC o ante mayores disminuciones en las tasas de interes domesticas.

Autorización e Historia (7)

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla es creado mediante Decreto 242 de la LEY QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ATLAUTLA" en su Artículo 1 que a la letra dice "Se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla, como un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propios" aunque el RFC tramitado trae como fecha de inicio de operaciones el 01 de enero de 2014 en realidad el trámite de descentralización se efectuó en el mes de febrero 2019, mismo mes en que fue expedido el Registro Federal de Contribuyentes por parte del SAT; sin embargo el organismo inicio operaciones desde el día 1 de enero de 2019, como iniciativa de la administración en turno.

Organización y Objeto Social (8)

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla tiene como misión lograr el bien común, respetando y promoviendo con honestidad, eficiencia, visión, servicio y congruencia, la labor gubernamental, en escrito apego al derecho y a la justicia, garantizando la igualdad de oportunidades, evitando en todo momento la discriminación motivada por el origen étnico o nacional, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condición de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad de la persona humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades en este caso en cuanto a la actividad deportiva.

Tiene como objetivo coordinar y estimular la cooperación social, mediante actividades de cultura deportiva, para encontrar de manera solidaria y subsidiaria la satisfacción de las necesidades de la población del Municipio y prestar de manera eficaz y eficiente las funciones y servicios públicos a su cargo, dando prioridad a la Juventud y niñez del municipio fomentando la cultura del deporte.

El ejercicio fiscal al que nos referimos en este caso es el ejercicio 2022 y corresponde al mes de Junio.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla se encuentra en el regimen juridico de Persona Moral con Fines no Lucrativos y tiene las obligaciones de presentar la Declaracion Informativa mensual de Proveedores y el Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.

Se encuentra conformado por 1 Director, 1 Coordinador, 3 Auxiliares, y de manera honorifica 1 Director de Finanzas y 1 Contralor Interno

Bases de Preparación de los Estados Financieros (9)

Los presentes estados contables están expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley General de Contabilidad, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha dichos formatos. La contabilidad gubernamental se sustenta en sistema jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las entidades públicas estatales y municipales. La normatividad comprende el fundamento legal y los postulados básicos de contabilidad gubernamental. La evolución de la técnica contable del gobierno del estado se encuentra determinada por el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables adicionándose a este sistema, reflejando un mayor control en las finanzas públicas.

Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integra el catálogo de cuentas, se estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de la operación.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el gobierno del estado, se efectúa una labor permanente de revisión, tanto de las técnicas contables utilizadas, como sus mecanismos de aplicación. Asimismo, de la incorporación de las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los postulados básicos de contabilidad son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación y de las entidades federativas, los entes autónomos de la federación y de las entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y Organismos Descentralizados.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del organismo descentralizado se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los organismos descentralizados se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los organismos descentralizados se debe relejar en la contabilidad considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de los organismos descentralizados deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y otra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente al organismo descentralizado deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONOMICA

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlatla Municipal debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

ACTUALIZACION

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla realiza actualización de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio

METODO DE VALUACION DE LA INVERSION EN ACCIONES DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS NO SONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

EL Instituto no presenta inversiones en acciones

SISTEMA Y METODO DE EVALUACION DE INVENTARIOS

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla en este periodo no adquirio bienes y el levantamiento del inventario se realiza de manera semestral.

PROVISIONES

No refleja saldo en este apartado.

RESERVAS

No se tienen identificados conceptos o hechos respecto a los cuales sea necesario el registro de reservas.

CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES.

La utilización de estimaciones razonables en una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y en consecuencia, no son correcciones de errores. El efecto de un cambio en una estimación contable será reconocido prospectivamente incluyendo en el resultado del:

- (a) Periodo en que tiene lugar el cambio, si este afecta solo a ese periodo
- (b) Periodo del cambio o periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos

Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- (a) Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados, y
- (b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

RECLASIFICACIONES

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Salvo que sea imposible determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores retroactivamente en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- (a) Re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error.

(b) Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo por el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo. Las omisiones o decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en la función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

DEPURACION Y CANCELACION DE SALDO

En virtud de que estas operaciones no son recurrentes, no se han establecido controles para cuantificar su importe no obstante en caso de que los hubiera, se disponen de procedimientos administrativos para documentar en su caso su procedencia.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (11)

El Instituto no realiza operaciones con moneda extranjera

Reporte Analítico del Activo (12)

En este periodo el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla solo determina la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo de acuerdo con las leyes vigentes. Sin embargo es importante recalcar que al día de hoy el Instituto cuenta con solo 4 bienes muebles registrados en el inventario y un bien de bajo costo, al ser un Organismo de nueva creación.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla realiza la Depreciación de acuerdo a los porcentajes señalados en el Manual Unico de Contabilidad Gubernamental y no capitaliza en el ejercicio presentado gastos financieros, de investigación o desarrollo.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (13)

* En este periodo no se registraron movimientos en este apartado

Reporte de la Recaudación (14)

En este periodo no hubo recaudación de los ingresos de gestión ni subsidio para gastos de operación

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (15)

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla al día de hoy no ha adquirido ningún crédito con institución financiera para hacer frente a algún gasto específico.

Calificaciones Otorgadas (16)

Al no adquirir deuda pública el instituto no esta obligado a obtener alguna calificación con alguna institución de crédito.

Proceso de Mejora (17)

Las políticas de control interno adoptadas, medidas de desempeño financiero, metas y alcances a la fecha del ejercicio son expedidos por las leyes que le son aplicables, siempre buscando que los procesos tanto administrativos como operativos sean o esten a la vanguardia para el bien de la comunidad.

Información por Segmentos (18)

En el presente periodo el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla no presenta información segmentada.

Eventos Posteriores al Cierre (19)

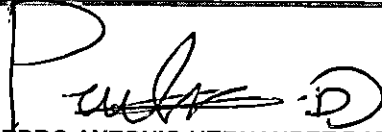
En el presente periodo el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla no presenta información relativa a eventos posteriores al cierre del ejercicio mensual.

Partes Relacionadas (20)

No existen partes relacionadas con este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla que influyan significativamente sobre la toma de decisiones financieras.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (21)

La elaboración de la información contable es presentada "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


L.C.P. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ DAMIAN
Director de Finanzas Honorífico
IMCUFIDE Atlautla

